Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 488E/2022, de 5 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la ampliación de la red de transporte de Gobierno de Navarra, y se adjudica por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP04-2022-000037**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación de la ampliación de la red de transporte de Gobierno de Navarra, estableciéndose un gasto máximo de 904.722,57 euros, IVA incluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El proyecto se denomina “Conectividad de nueva generación en centros públicos de referencia para dotarles de capacidad de prestar servicios a velocidades de 1Gbps” y ha sido aprobado por la Resolución de Concesión del Real Decreto 987/2021 (BOE número 275, de 17 de noviembre de 2021) del Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras digitales y forma parte del Componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia denominado “Conectividad digital,

impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G". Dentro de este componente 15 del PRTR, se contempla la inversión C15.I2 "Acciones de refuerzo de conectividad en centros de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial", una de las líneas de acción del proyecto consiste en la adquisición de electrónica de comunicaciones para el refuerzo y mejora de la conectividad de la red WAN de Gobierno de Navarra.

Por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos basadas en que la empresa adjudicataria es la titular única de los derechos de utilización del software afectado, el expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U, por un importe de 747.704,60 euros, IVA excluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación de la ampliación de la red de transporte de Gobierno de Navarra.
2. Aprobar el gasto de dicha contratación, que supone una cantidad máxima de 904.722,57 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo a la partida G30005-G3500-6059-491106 "[PEP: E-21-000479-01]: MRR C15. I2. Equipamiento

Troncal. Refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia" del presupuesto de gastos del año 2022.

3. Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4. Adjudicar por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., NIF A78053147, los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 747.704,60 euros IVA excluido, (904.722,57 euros, IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria descrita en el punto segundo.

5. Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra y a la formalización del contrato.

6. Notificar la presente resolución a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Pamplona, 5 de octubre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Guzmán M. Garmendia Pérez

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-10-05 11:24:02